

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 417/19

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Aceral (Ávila) correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Villanueva del Aceral, dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.
El Alcalde-Presidente, *Dativo Rodríguez García*.